

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 341/13

PARANÁ, 24 SEP 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 397/12; el Informe “D.C.” N° 031/13, mediante el cual la Secretaría Académica informa la sustanciación del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno Ad-Honórem en la Disciplina: Administración, Área Disciplinar: Finanzas y Mercados, de la carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Que registraron su inscripción al referido concurso los aspirantes Lucio Andrés Pintos, Fernando Agustín Damonte, Stefanía D'Iorio, Jesica Romina Comba y Claudio Fabián Coronel, según consta en acta a fs. 65.

Que en fecha 08/08/13, se constituyó el Jurado oportunamente designado por Resolución “C.D.” N° 167/13, fundamentando su voto mediante dictamen de fs. 108 y 110, emitido conforme las pautas de evaluación establecidas en el Régimen de Llamado a concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Alumnos (Resoluciones “C.D.” N° 273/05 y modificatorias N° 321/06 y N° 211/09).

Que conforme a la evaluación realizada, por unanimidad, el Jurado afirma que las postulantes calificaron para el cargo concursado y determina el siguiente orden de mérito: 1º) Stefanía D'Iorio, 2º) Fernando Agustín Damonte, 3º) Lucio Andrés Pintos, 4º) Jélica Romina Comba y 5º) Claudio Fabián Coronel.

Que por todo lo expuesto el Tribunal propone a la estudiante Stefanía D'Iorio para cubrir el cargo concursado.

Que Conforme lo determinado en el Artículo 9º del reglamento de concursos respectivo y en la Resolución "C.D." N° 160/11 -Disciplinas, Áreas Disciplinarias y Asignaturas comprendidas-, la Secretaría Académica sugiere afectar el cargo concursado a la asignatura Cálculo Financiero, Disciplina: Administración, Área Disciplinar: Finanzas y Mercados, de la carrera de Contador Público.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sus Despachos de fechas 17/09/13 y 19/09/13, respectivamente, expresan: “Se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 341/13

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las actuaciones del concurso para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno Ad Honórem en la Disciplina: Administración, Área Disciplinar: Finanzas y Mercados.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la estudiante Stefania D'IORIO (D.N.I. N° 35.706.257), en un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno Ad Honórem afectado a la asignatura Cálculo Financiero, Disciplina: Administración, Área Disciplinar: Finanzas y Mercados, de la carrera de Contador Público, desde la toma de posesión y por el término de dos (2) años, conforme el dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese la presente conjuntamente con el texto de los Artículos 11° y 12° del Anexo I y los Artículos 1° y 2° del Anexo II del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Alumnos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo